

**CORRECCION DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL
CRPSL DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) COTPSPU/2017**

En relación a las Bases COTPSPU/2017 publicadas el 15 de diciembre de 2017 para la cobertura temporal con carácter de urgencia de una plaza de psicólogo en el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Puertollano, tras la celebración de la Comisión Paritaria Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2018, en la que se debatió el contenido de dichas bases, la Dirección de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **ACUERDA** la modificación de la base octava, quedando redactada de la manera siguiente:

OCTAVA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal con una duración de 18 meses. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría de psicólogo/a en los distintos centros de rehabilitación psicosocial y laboral de la provincia de Ciudad Real. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación.

Toledo, 19 de Enero de 2018

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo.: Susana García-Heras Delgado